

## LA DESERCIÓN EN EL EJERCITO PATRIOTA DURANTE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA EN CHILE 1813-1818. NOTAS PARA SU COMPRENSIÓN

MARIO VALDÉS URRUTIA\*

### INTRODUCCIÓN

Al comenzar el siglo XIX la América española englobaba una realidad que comprendía una vasta variedad étnico-cultural contenida en un inmenso espacio físico desde México por el norte hasta el Cabo de Hornos en el extremo sur del continente americano. La crisis monárquica española que estalló en 1808 y los afanes de predominio europeo de Napoleón significaron un conflicto que trajo como consecuencia el inicio de la guerra del pueblo español por librarse del invasor francés y la discusión política de los súbditos de la corona española por definir cuál camino tomar frente al vacío del poder público. Estando Fernando VII su rey legítimo en manos de los franceses, los españoles fueron fieles a su tradición medieval y organizaron juntas que en nombre de su rey combatieron al invasor. En América, la discusión tomó diversos rumbos y la semilla del autonomismo primero y de la independencia después fue la realidad que los patriotas y criollos impusieron a los realistas.

La sociedad chilena católica y tradicional estaba encabezada por una elite criolla (y españoles europeos) de hacendados, propietarios de minas y comerciantes. De la gran masa mestiza salieron los labriegos, los obreros temporeros del campo, los inquilinos y los facinerosos. Aunque el analfabetismo, la delincuencia y la ebriedad estaban muy difundidos, había poca desnutrición grave. Los negros de raza pura eran escasos; casi todos trabajaban en el servicio doméstico, siendo frecuente la manumisión. En cifras, los españoles no pasaban de veinte mil individuos; había unos veinte mil negros, zambos y mulatos, siendo no más de cinco mil esclavos; los criollos conformaban fácilmente medio millón de habitantes, y los indígenas correspondían a la diferencia restante para enterar el millón de individuos en todo el país<sup>1</sup>.

La economía pastoril era lo que predominaba en este confin del Imperio Español<sup>2</sup>. Sin contar el esfuerzo de sabor minero en el norte, el centro del país constituía el área más poblada y ostentaba una impronta agraria y rural que alimentaba la identificación criolla chilena. Al sur de la denominada Fron-

\*Profesor de Historia de Chile en el Departamento de Ciencias Históricas y Sociales de la Universidad de Concepción.

<sup>1</sup>Cf. Collier, Simón, *Ideas y política de la Independencia chilena, 1808-1833*. Traducción de Carmen Cienfuegos, Santiago, Andrés Bello, 1977, pp 11-14; Lynch, John, *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*, 2ª edición, Barcelona, Ariel, 1980, pp 145-146.

<sup>2</sup>Bauer, Arnold, "Expansión económica en una sociedad tradicional: Chile central en el siglo XIX". *Historia*, UC, N° 9, 1970, p 141.



tera —entre los ríos Bío-Bío y Toltén, que separaba al país de los mapuche— Valdivia y Chiloé eran los puntos más alejados del centro de Chile, casi conformaban mundos aparte por la lejanía de la civilización, situación impuesta también parcialmente por lo agreste del paisaje circundante y la cercanía de las realidades culturales indígenas.

El complejo proceso que llevó a la independencia sacudió hasta sus cimientos a esta sociedad. Dado que la definición de la lucha se dio por medio de las armas, los militares fueron un actor importante de la historia nacional de este período. Por otra parte, las luchas de los ejércitos que disputaron el país en diversos momentos significaron una importante alteración de los ritmos de vida en ciudades y campos, principalmente en el sector central del país entre las regiones de Santiago y Concepción.

En este escenario, aparte del accionar bélico de los criollos, los indios, las tropas del realista virreinato peruano, las depredaciones de las fuerzas en campaña y las pérdidas de vidas humanas en medio de la lucha política, constituyeron aspectos que llenaron la vida del país entre 1813 y 1818, exceptuando de alguna forma el breve período de la denominada Reconquista española (1814-1817). En este sentido, el fenómeno de la desertión o el abandono del puesto militar y la institución armada obedeció a diversos motivos y tuvo distintas consecuencias en la vida de la época, situaciones en torno de las cuales reflexionaremos en las líneas que siguen; por cierto, sin pretender agotar un tema que no ha sido totalmente abordado por nuestra historiografía.

### EL EJERCITO ANTES Y DESPUES DE 1810

El ejército en Chile, si bien databa de comienzos del siglo XVII, tenía una estructura y organización reformada desde mediados del siglo XVIII. En las postrimerías de la época colonial el Estado español había intentado transformarlo en una fuerza disciplinada, profesional y eficiente, para actuar principalmente en un medio —la Frontera— donde la transculturización mutua entre la sociedad hispano-criolla y la sociedad indígena tenían un ancho campo; si bien donde actuaba este ejército había sentido del orden, la jerarquía y el honor estaban presentes, lo propio acontecía con la corrupción y el atropello en un ambiente de guerra languideciente con el pueblomapuche<sup>3</sup>.

En la Frontera el ejército era un mosaico racial: españoles, mestizos, mulatos e indios formaron en él. A comienzos del siglo XIX el Estado quiso mejorar su imagen atrayendo para la oficialidad a hijos de oficiales, comerciantes y hacendados. Para la tropa se intentó incorporar a personas provenientes de grupos blancos y tradición campesina. En teoría se restringió el ingreso de las mezclas con sangre negra; para ellos se crearon cuerpos especiales como las compañías de zambos, segregadas de las unidades mayores. No obstante se mantuvieron procedimientos de incorporación forzosa de delincuentes, polizones y delincuentes menores.

La mayor parte de las fuerzas del ejército era sureña. Había dos batallones de infantería: uno en Concepción, otro en Valdivia, y una unidad de caballería, el Cuerpo de Dragones, distribuido en la Frontera pero con su comando situado en Los Angeles.

El Cuerpo de Dragones y el Batallón de Concepción formaban “lo que hasta 1810 se conoció como Ejército de Chile”<sup>4</sup>. Pero además hubo dos compañías de artilleros, en Valparaíso y Concepción. En Santiago, la Compañía de Dragones de la Reina Luisa realizaba labores policiales y la Asamblea de Caballería entrenaba a la milicia.

<sup>3</sup>Salvo indicación en contrario, en esta parte seguimos esencialmente el trabajo de Vergara Quiroz, Sergio, *Historia social del Ejército de Chile*, Santiago, Universidad de Chile, 1993, vol. I, Caps. III y IV, pp 61 – 125.

<sup>4</sup>*Ibidem*, p 64.



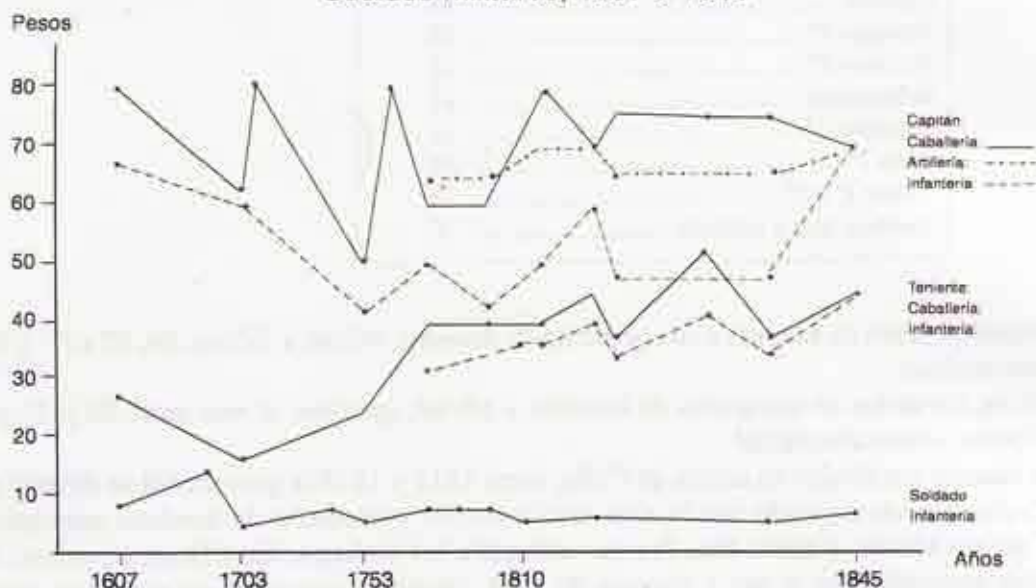
Respecto de los oficiales, puede indicarse el que provenía desde la calidad de cadete o de soldado distinguido, joven con entrenamiento superficial en alguna unidad mayor como la de Concepción, o en regimientos españoles; y los oficiales que llegaban a esa calidad desde la tropa, después de veinte o treinta años de antigüedad en la fuerza, los cuales sólo podían llegar a subtenientes o tenientes. También era posible que desde las milicias, algún civil de fortuna, por haber apoyado una obra estatal de importancia, recibiera grados en el ejército y hasta destinaciones militares efectivas.

Con todo, los miembros de la fuerza armada en Chile eran predominantemente criollos, cuestión válida también para el cuerpo de oficiales, que provenía de una elite de base rural.

Por falta de organización y financiamiento, los militares vivían en una condición precaria, sometidos a la competencia eventual de civiles y suboficiales, recibían además un sueldo o prest [sic] muy modesto, estable desde el siglo XVII. Su situación económica era desastrosa, tanto por la falta de incentivos como por la existencia de un pase a retiro que disminuía su sueldo a la mitad, peor aún, después de muerto, su familia quedaba viviendo de una pensión o montepío que apenas equivalía a un cuarto del escaso sueldo recibido en servicio activo<sup>5</sup>.

Gráfico 2.

## Sueldos militares, 1607 a 1845



Fuente: Vergara Quiroz, Sergio, *Historia social del Ejército*, Santiago, Universidad de Chile, 1993, vol. I, p 102.

El ejército era mal pagado y escaso, si consideramos que contaba con 1.850 plazas a fines del período colonial —siendo la población de Chile un millón de habitantes, incluyendo al pueblo mapuche—. También tenía problemas en su preparación y en la disciplina, donde la desertión era un fenómeno

<sup>5</sup>*Ibidem*, p 66.

fomentado por la cercanía y las formas de vida del pueblo mapuche. No sólo los vagos, aventureros y mal entretenidos podían rehacer sus vidas al internarse en el dominio araucano, sino también los desertores del ejército. Todos ellos solían ser bien recibidos por los indígenas en razón de la información que podían traer consigo o por las técnicas que podían conocer –y transmitir–. A su vez, para quienes dejaban la sociedad hispano-mestiza por la mapuche, constituía un incentivo la libertad de movimiento que podían alcanzar en la sociedad receptora y la existencia de una mayor libertad en materia sexual para hombres y mujeres solteros.

En consecuencia, no debe sorprendernos la legislación contra los desertores, “a los cuales se les castigaba con la horca en caso de guerra o azotes y confinamiento en caso de paz”<sup>6</sup>. Similar castigo se aplicaba frente a delitos como la violencia sobre las mujeres.

Al terminar el año 1810 el Ejército de Chile estaba integrado por unos 1.500 hombres, excluyendo empleados civiles, enfermos y desertores. El gobierno criollo creó cuatro compañías de artillería, con 280 hombres; seis de caballería, los húsares, y un batallón de infantería, los Granaderos de Chile, con 683 plazas. Las unidades creadas implicaron un costo de 200.000 pesos, un tercio de los gastos fiscales.

Para obtener una idea mejor perfilada de la situación salarial del Ejército, los sueldos mensuales de capitán a soldado de infantería eran los siguientes en pesos de 1817:

GRADO	SUELDO
Capitán .....	48
Teniente 1º .....	35
Teniente 2º .....	31
Subteniente .....	21
Sargento 1º .....	12
Idem 2º .....	10
Cabos 1º y 2º .....	8
Tambor, pito y soldado .....	6 <sup>7</sup>

Los armeros ganaban de acuerdo a su condición de maestro, oficial y follero, 24, 22 a 11 y 6 pesos al mes, respectivamente.

Los cajeros, divididos en categorías de maestro y oficial, ganaban al mes entre 30 y 25 pesos y entre 12 y 10 pesos, respectivamente<sup>8</sup>.

Con los ataques virreinales en contra de Chile, entre 1813 y 1818 la guerra civil se dirimió por las armas. El ejército patriota formado por la elite criolla estuvo compuesto de hombres principalmente provenientes del río Maule al norte. Esta fuerza enfrentó a los realistas, identificados con casi todo el ejército de línea acantonado en el sur, y después de 1814, integrado con creciente presencia peruana y española<sup>9</sup>. Por otra parte, a propósito del componente social de las fuerzas se ha estimado que un tercio

<sup>6</sup>*Ibidem*, p 70.

<sup>7</sup>Sueldos libres de todo descuento que, según el citado Reglamento de 8 de octubre de este año, corresponde a la oficialidad subalterna y tropas de los cuerpos de Infantería del Estado de Chile. Tesorería General de Santiago, 15 de noviembre de 1817. En *Archivo de don Bernardo O'Higgins* (en adelante usaremos la abreviatura AO), tomo 27, p 164.

<sup>8</sup>Véase “Razón de los armeros y cajeros... elaborada por Luis de la Cruz”, Talca, 22 de mayo de 1817, AO, tomo 21, pp 50-51.

<sup>9</sup>Vergara estima en 50.000 personas el total de hombres movilizados por los dos bandos en lucha en la región central de Chile entre 1817-1820, considerando la recluta de los mestizos hispano-indígenas realizada por las fuerzas en pugna.



del Ejército de los Andes estuvo compuesto por soldados y suboficiales de origen negro. Esta fuerza militar se ha estimado en unos 3.500 hombres, el 70% de los cuales procedían de Cuyo y otras provincias transandinas. En una mirada de conjunto, entre 1817 y 1826.

...hubo en el país dos y aun tres ejércitos que se debían sostener y alimentar con recursos internos. Desde 1817 y hasta la expedición libertadora del Perú, financiada por Chile, se debió organizar una fuerza que osciló entre los 4.500 y los 9.000 hombres, mientras en el sur se mantenía, casi en la inanición y pobreza, otro ejército de poco más de 1.700 efectivos, que debió enfrentar a un contingente realista de gran actividad hasta 1821-1822, cuando definitivamente se recuperó Concepción y Talcahuano, poniéndose fin a la 'Guerra a muerte', que había devastado la antes floreciente región fronteriza de Los Angeles y Nacimiento<sup>10</sup>.

Los problemas del Ejército en Chile durante el período mencionado consistieron en bajos sueldos, pago irregular y condiciones de operación—sobre todo en el sur—de difícil superación. Piénsese—como botón de muestra—en el sitio de Chillán por las fuerzas patriotas en el invierno de 1813: las tropas, al no tener abrigo y estar alojadas en el barro, se dispersaron, no pudiendo ocupar la ciudad. La calidad militar en entrenamiento y disciplina no fue de la mejor—lo cual fue válido para las diversas fracciones en lucha—. Un cronista realista contemporáneo señalaba que cuando se abría el fuego las tropas se desbandaban en tropel. Aunque la disciplina mejoró ostensiblemente después de 1817 con la incorporación de oficiales extranjeros profesionales, los estragos de la guerra—y los desastres naturales como los terremotos de 1819 y 1822 en el área de Concepción—fueron dejando su huella además de las campañas militares y los subsiguientes incendios, saqueos y destrucción de cultivos, además de la recluta forzosa, conducta asumida por una y otra fuerza en campaña.

Sólo avanzada la organización política del país, nuevos intentos de reorganización de la fuerza militar se llevaron a cabo durante el predominio conservador, en el gobierno del Presidente José Joaquín Prieto.

## UN INTENTO DE EXPLICACION PARA EL FENOMENO DE LA DESERCION

La desertión consiste en el abandono de la tarea encomendada que realiza un miembro de una fuerza militar determinada. Esta conducta implica un abandono total de las funciones en la fuerza armada—cualquiera sea el puesto que el individuo ocupa en las funciones militares—y constituye un delito importante.

Si bien nuestra preocupación fundamental es la situación vivida por el Ejército de Chile, también incluimos en el estudio algunas reflexiones respecto del Ejército de los Andes, fuerza que también combatió por la causa patriota y tuvo un componente importante de chilenos como ya hemos visto.

En la época que nos ocupa la desertión era penada en tiempo de paz con azotes; en tiempo de guerra el castigo significaba la muerte para el desertor aprehendido. No obstante, hubo situaciones que se prestaron para indulto en el contexto de la guerra y el manejo político de los jefes patriotas.

El castigo al desertor era ejemplar.

Al recorrer las órdenes del día del Ejército de los Andes, normalmente se informaba del porqué de la ejecución y el día de la misma; ocasión en que todos los cuerpos de tropa debían hacerse presente.

Para ilustrar uno de estos casos, la orden del día del 9 de marzo de 1817 en el Ejército de los Andes expresa:

<sup>10</sup>*Ibidem*, pp 85-86.



mañana, a las cinco de la tarde, será pasado por las armas el cazador del N° 1 Ildefonso Argüello, por delito de deserción. El sargento mayor de Plaza dispondrá que el reo pase esta tarde a la misma hora al Cuartel de Artillería de Chile, con el guardia competente, para que sea ejecutado a dicha hora en la Plazuela del Consulado; a este lugar concurrirían los cuerpos con un piquete de 50 hombres y dos oficiales<sup>11</sup>.

A comienzos del siglo XIX, con ocasión de las campañas militares que acontecieron a propósito del proceso que llevó a la conformación de un Chile independiente, prácticamente todo alto jefe militar patriota –y realista– se quejó en su momento frente a este fenómeno.

Lo anterior no era una casualidad ni una excepcionalidad sino el resultado de la conjugación de varios factores culturales, bélicos y económicos que motivaron a un segmento de la población en armas a dejar la fuerza militar, alejarse de la unidad o del teatro de operaciones, y cambiar bruscamente la actividad militar por una conducta que le llevara a mantener su vida al margen de la cotidianidad del cuartel y de la guerra.

El propio Bernardo O'Higgins tuvo siempre muy claro que la deserción era uno de los múltiples problemas que debía vencer. Con ocasión de la guerra en el sur, comentaba a José de San Martín en 1817 haber perseguido "innumerables desertores" que "hostilizaban los pueblos"<sup>12</sup>; posteriormente, le reiteraba en 1819 que "la deserción en los cuerpos de los Andes ha sido grande"<sup>13</sup>.

Un primer elemento que nos acerca a comprender la dimensión humana del problema de la deserción fue la cultura, en sus términos más amplios. Debemos tener presente que en la época no estaba generalizada la alfabetización. Quienes sabían leer y escribir eran una minoría, predominando en la sociedad chilena el analfabetismo<sup>14</sup> y la tradición cultural más bien campesina, atendiendo al hecho de provenir del medio rural parte importante de la fuerza militar enganchada por los ejércitos que combatieron en esa época<sup>15</sup>.

José Bernardo Cáceres, sargento mayor al mando del Batallón de Infantería N° 2, en septiembre de 1817 envió una clara interpretación del problema de la deserción al gobierno. En su concepto, "la escandalosa deserción que experimento en el cuerpo de mi mando –decía–, como igualmente sé que sucede en los otros del Ejército", se debía al ocio de los reclutados y a que no había vigilancia en perseguirlos; inclusive visualizaba una suerte de lenidad en los jueces y en los hacendados para con los desertores. Veamos su sentencia más cruda:

El motivo, Excmo. señor, para que la gente reclutada del campo, a pocos días de instruidos y vestidos, se marchen desertores, es el genio característico aplicado al ocio, la ninguna vigilancia en perseguirlos y el abrigo que encuentran en los mismos jueces, en los que se llaman inquilinos de haciendas, y no sé si decir también en los amos de éstas. El Excmo. señor general en jefe me ha dicho tiene oficiado por quinta vez al antecesor de V.E. sobre esto mismo<sup>16</sup>.

<sup>11</sup>Libro de Ordenes de la Mayoría de Plaza de Santiago de Chile, a cargo del sargento mayor, don José Bernardo Cáceres. Principia el 22 de febrero de 1817 años". AO, tomo 23, pp 10-11. La dureza se extendía al castigo de otros delitos como el robo. Por poner un caso, el Tribunal Militar –en 1818– condenó al subteniente del Ejército de los Andes Nicolás Díaz, y al soldado del mismo cuerpo José María Valdés, a ser pasados por las armas, previa degradación del primero. Véase el "Libro de Ordenes de la Mayoría de Plaza de Santiago..., Orden General, 2 de julio de 1818", AO, tomo 23, pp 259-260.

<sup>12</sup>B. O'Higgins a J. de San Martín, Talca, 24 de abril de 1817, AO, tomo 8, pp 6-7

<sup>13</sup>B. O'Higgins a J. de San Martín, Santiago, 3 de abril de 1819, AO, tomo 8, p 96.

<sup>14</sup>Collier, *op. cit.*, p 121.

<sup>15</sup>Vergara, *op. cit.*, pp 78-79 y 84-85.

<sup>16</sup>José B. Cáceres al Director Supremo Delegado de Chile, Santiago, 9 de septiembre de 1817", AO, tomo 27, p 8.



La alusión a los hacendados como sospechosos de colaborar con los desertores podría explicarse por las eventuales necesidades de mano de obra para el trabajo agrícola, en un contexto donde el agro de Chile central se vio efectivamente convulsionado por las operaciones de los ejércitos patriota y realista, los cuales tomaban de la campaña cuanto recurso podía servir a su mantención y operaciones.

En todo caso, aparte de insistir en lo criminal implicado en la deserción, el "carácter vago" de la gente era, a juicio de Cáceres, el principal motivo de la misma, porque no había maltrato ni desnudez ni carencia de alimentos, a saber:

Repito a V.E. que no hay otro motivo para la deserción que lo expuesto, pues el trato es dulce, la mantención abundante y de buena calidad, el socorro y vestuario exacto y sólo se trata en el cuerpo de instruir al recluta y formar de él soldados dignos de la confianza pública y animados de honor<sup>17</sup>.

Acerca del mismo punto, el propio gobierno explicaba la deserción en 1817 como producto de la ignorancia de quienes cometían este delito<sup>18</sup>.

Aunque existen diferencias con las situaciones que vivían las fuerzas desplegadas en campaña en el sur, la condición de mantención, etc., del cuerpo mandado por el oficial Cáceres, nos mueve a dos reflexiones importantes, reconocer los valores promovidos por el novel Estado dentro de su ejército: formar hombres de confianza pública premunidos de honor, y el hecho de que una cosa era la vida de cuartel con manutención abundante, y otra muy distinta la pintura que surge de los reclamos por víveres, pólvora y vestuario que solicitaban los oficiales a cargo de las fuerzas patriotas en el teatro sur de la guerra por la liberación.

Pero en tiempos de guerra resultaba muy difícil generar confianza pública cuando la paga no llegaba y el retraso amenazaba tornarse rutina. Precisamente, el atraso en la cancelación de las remuneraciones de los soldados fue un elemento que actuó en diversos casos como el detonador de la deserción. Si la motivación económica no figuró en la documentación analizada como el principal factor de explicación, ocurrió en ocasiones que los jefes de los regimientos no podían pedir directamente con exactitud la cantidad de dinero para sueldos "por el aumento que diariamente se tiene de la recluta"<sup>19</sup>.

Con todo, la deserción motivada por retraso en los pagos fue un hecho claro. Rafael de la Sotta informaba al general O'Higgins en febrero de 1814 haberse sublevado —y posteriormente desertado— 24 soldados y 2 milicianos "en solicitud de sus diarios [pagos]". Junto a lo anterior, el jefe militar pedía a don Bernardo "se sirva mandar o que vuelvan los desertores o que se me reponga el número de gente (si es posible)..."<sup>20</sup>. O'Higgins, por su parte, desde su campamento en Maipú oficiaba al gobierno en 1814 refiriendo el descontento de los artilleros "por no habérseles pagado sus ajustes". Ellos habrían desertado si un oficial no los hubiese contenido hábilmente, prometiendo que el dinero llegaría muy pronto<sup>21</sup>.

En ocasiones el problema de la falta de pago también afectó a la naciente armada. En las postrimerías de su gobierno, O'Higgins manifestaba a San Martín,

<sup>17</sup>*Ibidem*, p 9.

<sup>18</sup>Véase al respecto el preámbulo de la medida emitida por el gobierno el 6 de agosto de 1817, en *Gaceta*, Santiago, 9 de agosto de 1817. Cf. Con AO, tomo 10, p 68.

<sup>19</sup>Juan de Dios Vial a B. O'Higgins, San Felipe de Aconcagua, 22 de marzo de 1817, AO, tomo 16, p 209.

<sup>20</sup>Rafael de la Sotta a B. O'Higgins, general en jefe del Ejército, Talcahuano, 5 de febrero de 1814, AO, tomo 2, p 48-49.

<sup>21</sup>B. O'Higgins [al gobierno patriota], Maipú, 16 de septiembre de 1814, AO, tomo 2, pp 372-374.



que por la corrupción de los jefes y oficiales de la marina y también por falta de pagos, se hallan en una especie de insurrección que ha llegado a términos alarmantes, hasta amenazarme por medio de pasquines de sacarme los buques útiles de guerra y bloquear el puerto...

Sin embargo, el Director Supremo preparaba el remedio del mal: "... he determinado –decía– juntar aquí algún dinero... pagar y despedir todas las tripulaciones hasta donde alcancen mis fondos... y dejar sólo el personal de confianza para resguardo de los buques"<sup>22</sup>.

Una alusión a la desinformación en la tropa y a la carencia de una mejor oficialidad, la encontramos en el Diario Militar de José Miguel Carrera V. En efecto, comentando las operaciones de la fuerza bajo su mando en mayo de 1813, específicamente en la persecución de los realistas que se retiraban a Chillán, mandó hacer fuego de artillería sobre las posiciones del enemigo que ocupaban unas casas al sur del río Ñuble. En esas circunstancias, parte de los granaderos y milicianos patriotas desertaron,

creyendo que era un ataque del enemigo; tal era el terror que habían concebido por el mal ejemplo y mala comportación de los oficiales<sup>23</sup>.

Carrera, en esos momentos comenzaba a evidenciar sus diferencias con los oficiales que le acompañaban. Algunos eran partidarios de concentrarse al norte del Maule; también le habían representado proseguir las operaciones previo análisis de una junta de guerra. Pero Carrera no vio en eso más que falta de calidad. Por ello quizá hizo inmediata asociación de la desertión con el "mal ejemplo" de sus oficiales, quienes sólo representaron sus puntos de vista discrepantes con el jefe militar.

Con anterioridad al triunfo parcial de la causa realista en Chile –que dio lugar al período denominado "La Reconquista" (1814-1817)– los principales jefes militares patriotas abordaron en momentos distintos los problemas del Ejército. Carrera se quejaba de la escasez de medios y de la lentitud:

Era tanta la escasez que casi no podíamos movernos por falta de víveres y bagajes. El día antes [10 de mayo de 1813] oficié al Gobierno... Esperaba con impaciencia las municiones de fusil que había pedido a principios de abril para la guerra y ejercicios doctrinales. Todo se hacía muy despacio<sup>24</sup>.

O'Higgins, en septiembre de 1814, junto con solicitar diversos elementos, hizo un descarnado análisis de la situación del cuerpo bajo su mando en Maipú, desde el punto de vista de los medios de vida y de combate. En esa ocasión afirmó:

La artillería se acabará de refaccionar hoy en todo el día. Las municiones se hallan todas en buen estado. Caballos, bueyes y mulas se hallan en estado regular. Se ha dispuesto marchar para Rancagua en el día de mañana. Los artilleros van muy descontentos; los motivos son la desnudez, no haber tenido licencia para pasar a Chile [sic], y no haberseles pagado sus ajustes. Todos los fusiles que había descompuestos, se han recompuesto, a excepción de unos treinta que se concluirán en el día de mañana. Se necesita media docena de carretas para la conducción de varios muebles que no pueden ir en cargas; algunos barriles para agua para cuando se acampe el ejército lejos de donde la

<sup>22</sup>B. O'Higgins a J. de San Martín, Santiago, 31 de octubre de 1822, AO, tomo 8, pp 154-155.

<sup>23</sup>16 de mayo de 1813, *Diario de José Miguel Carrera* [1815], Santiago, Quimantú, 1973, p 78.

<sup>24</sup>11 de mayo de 1813, *Diario...*, p 79.



hubiese, cántaros de palo para el mismo destino; setenta u ochenta cargas de charqui para que puedan servir de trincheras en caso necesario, y de manutención en igual caso. Todos los soldados están descalzos, no se acomodan a la ojota, porque les lastima más los pies que el andar sin ellas; es de necesidad se provean de zapatos y halla siempre un repuesto de ellos para que los compren con sus sueldos. Tampoco hay tabaco ni donde comprarlo. Debe marchar en la provisión aguardiente para el caso de acción y continuas trasnochadas. Ya se tiene representada la necesidad de cirujano, cajas de medicina con sus correspondientes herramientas, hilas, vendas y los practicantes. Faltan palos para doce carpas, y que vengan los que se mandaron para remendarse. Cohetes para señales. Hay mucha falta de oficiales, los más que han ido con licencia no han vuelto. En todo este ejército no hay una sola olla de fierro ni paila para cocinar. La tropa no se acomoda al uso de la galleta, y sí al del bizcocho, harina tostada y pan. Por hallarse los más de los oficiales de este ejército en la capital, no se puede tomar una razón exacta de la tropa, armamento, forniture, etc. La desnudez en el ejército es grande; hay cantidad de reclutas fogueados que nunca han tomado vestuario, y no tienen otro que un algodón, calzoncillos de bayeta, y muchos hechos pedazos, muchos de los artilleros andan con una jerga amarrada a la cintura. Cuando venga vestuario, será conveniente venga separado para cada cuerpo, y sería muy conveniente se nombrase un repartidor que se entienda con los comandantes de los cuerpos<sup>25</sup>.

En consecuencia, se comprende mejor la situación de las fuerzas patriotas a la luz de las condicionantes descritas. Así, no resulta aventurado pensar que el fenómeno de la desertión haya sido inducido también por las dificultades materiales que trastornaban el accionar del Ejército. A ello debe agregarse que, en ocasiones como el sitio de Chillán, los patriotas debieron alojar en pleno invierno en el barro y sin abrigo adecuado. Entonces, no debe extrañar la dispersión —y la desertión— que también fue potenciada por los reveses militares patriotas<sup>26</sup>.

En este último sentido, el llamado desastre de Cancha Rayada, acaecido el 19 de marzo de 1818, fue un golpe en contra de las armas patriotas que retrasó la victoria de la causa independentista. Esa noche, las fuerzas realistas establecidas en Talca, con menor número y en medio de la oscuridad, dieron un golpe temerario a las fuerzas patriotas, integradas por 6.600 hombres, considerando los ejércitos de los Andes y el de Chile. Dada la oscuridad en la cual tuvo lugar la batalla, los patriotas optaron por una retirada hacia Rancagua, habida cuenta también del desorden producido por el ataque enemigo.

Únicamente la división de Las Heras tuvo una pérdida de aproximadamente 500 hombres entre “desertores i los cansados que se quedaron atrás”<sup>27</sup>. En el parte oficial pasado por José de San Martín al Director Supremo delegado se reconoce que el ejército fue “batido” por el enemigo, causando una “dispersion casi jeneral”; no obstante haber causado a los realistas “una pérdida doble” entre muertos y heridos. En el reagrupamiento de las fuerzas independentistas, cuando se redactó el parte de guerra ya los patriotas habían reunido 4.000 hombres “desde Curicó a Pelequén”, un 60 %<sup>28</sup>. De todas maneras, resulta altísima la diferencia —un 40 %— correspondiente a pérdidas; porcentaje donde incluimos a los dispersos, desertores, desaparecidos, muertos y heridos. Ciertamente es que no disponemos de un detalle del número de los desertores. Pero si la división de Las Heras en su retirada hacia San Fernando, eludió pasar por Curicó, ello se debió al deseo de evitar la demora y la desertión; ya había allí “mucho arma-

<sup>25</sup>B. O'Higgins al Gobierno, Maipú, 16 de septiembre de 1814, AO, tomo 2, p. 372.

<sup>26</sup>Antonio Merino a Bernardo O'Higgins, Concepción, 3 de junio de 1817, AO, tomo 21, p. 43.

<sup>27</sup>Barros Arana, Diego, *Historia Jeneral de la Independencia de Chile*, Santiago, 1858, vol. 4, p. 291.

<sup>28</sup>J. de San Martín al Director Supremo Delegado, San Fernando, 21 de marzo de 1818. Inserto en Barros Arana, *op. cit.*, p. 294.



mento arrojado por los soldados dispersos", lo que refleja al fenómeno de la desertión como una preocupación de primera importancia para la fuerza independentista<sup>29</sup>.

Un descalabro militar como el aludido significaba problemas que iban más allá de la desertión. Para contener la disciplina, refiriéndonos nuevamente a la división al mando de Las Heras, en Requínoa, este jefe no tuvo contemplaciones para hacer fusilar a un soldado disperso del arma de artillería, quien osó desenvainar su espada en contra de un oficial<sup>30</sup>.

Por otra parte, las consecuencias del desastre de Cancha Rayada se hicieron sentir en Santiago. Los desmoralizados pensaron en emprender—como en 1814— el camino a Mendoza. Para contribuir a rehacer las fuerzas patriotas, el gobierno ordenó al jefe del partido de Melipilla aprehender y remitir a Santiago "a cuantos transitasen por ese territorio"; y al gobernador de Aconcagua encargó que con un destacamento de 90 hombres escogidos aprehendiera "a cuantos oficiales i soldados transiten sin pasaporte listo"<sup>31</sup>. Obviamente, el gobierno velaba por lo que parece ser un indicio de recluta forzosa y por lo que era más grave y urgente en ese momento: salirle al paso a los aún dispersos y a los desertores del ejército, para devolverlos a su fuerza organizada y sostener la causa de la independencia.

Finalmente, tras el triunfo patriota de Maipú, los mismos realistas responsables de batir a los patriotas en Cancha Rayada sufrieron ya no la desertión, sino el mayor desbande de quienes no alcanzaron a ser hechos prisioneros, esta vez con dirección al sur, sin ningún destino seguro, salvo quizá el pillaje y el bandolerismo en la llamada Guerra a Muerte, que tuvo en la denominada antigua frontera del río Bío-Bío su escenario brutal.

Los desertores, cuando no fueron atrapados, fusilados o indultados, normalmente nutrieron el bandidaje—principalmente rural— que caracterizó el campo chileno durante el siglo XIX; otros, simplemente intentaron regresar a sus<sup>32</sup> lugares de origen, o bien algunos se internaron en la espesura y el rico paisaje humano y físico de la Araucanía.

"Hostilizadores de los pueblos", "saqueadores", autores de "desórdenes", "criminales" y aun "anarquistas", fueron las denominaciones que recibieron los desertores por parte de las autoridades y los vecinos que denunciaron o comentaron sus excesos. En ocasiones también se confundían con la guerrilla realista<sup>33</sup>. El propio O'Higgins decía en 1819 que José Prieto, cabecilla de una banda de desertores que operaba en Talca, abrigaba la idea de asesinarlo, "esperando, por este acontecimiento, afianzar la anarquía y poner en confusión la capital; todo consta de su firma"<sup>34</sup>.

Lo concreto es que el robo, el salteo, la hostilización de los pueblos y el entorpecimiento de las operaciones regulares del abastecimiento de las fuerzas de Ramón Freire en el sur, tuvieron como protagonistas a los desertores del Ejército, además de sus enemigos realistas. Piénsese además que por donde operaran las fuerzas en guerra, la depredación de los campos y pueblos también era protagonizada en ocasiones por las fuerzas regulares de los ejércitos<sup>35</sup>.

<sup>29</sup>Barros Arana, *op. cit.*, p 294.

<sup>30</sup>*Ibidem*, p 301.

<sup>31</sup>El Director Supremo Delegado al jefe del partido de Melipilla y al teniente de gobernador de Aconcagua, Santiago, 21 y 22 de marzo de 1818, respectivamente. Inserto en Barros Arana, *op. cit.*, pp 308-309.

<sup>32</sup>Juan Carmona al general J. de San Martín, Santiago, 24 de octubre de 1817, AO, tomo 23, p 339.

<sup>33</sup>B. O'Higgins a J. de San Martín, Talca, 24 de abril de 1817, AO, tomo 8, pp 6 y 7; Manuel González a Antonio Merino, intendente de Concepción, Quirihue, 22 de abril de 1817, AO, tomo 16, p 266; Libro de Ordenes de la Mayoría de Plaza de Santiago... Orden General de Ejército, 24 de octubre de 1817, AO, tomo 23, p 137; J. de San Martín al Supremo Gobierno Delegado, Santiago, 11 de octubre de 1817, AO, tomo 23, p 331.

<sup>34</sup>B. O'Higgins a J. de San Martín, Santiago, 13 de abril de 1819, AO, tomo 8, pp 100-101.

<sup>35</sup>Carrera menciona sin ambigüedades que en ocasiones los oficiales patriotas "robaban" a los vecinos de los campos. Situación que mencionó para Cauquenes y Concepción. *Diario...*, pp 85 y 89. ¿Qué cabría esperar del soldado común y corriente?



Sobre lo mismo, un hombre que realizaba diversos trabajos en las inmediaciones del puente de Maipo informaba en octubre de 1817 haberse enterado que un pequeño grupo de desertores había dicho a su hermano en el lugar donde laboraba, "que no se irían hasta no robarles los caballos".

La respuesta oficial frente al fenómeno de la deserción en el campo patriota consistió en persecución, captura y castigo ejemplar. Lo anterior se verificó siempre que hubo los medios para lograrlo. Con los trastornos de la guerra, cuando no se pudo actuar de esta manera el gobierno patriota utilizó la contemporalización y el indulto. Entre los matices con los cuales el naciente Estado chileno encaró la deserción contamos la paga de recompensas por cada desertor atrapado y las multas a quienes resultaren responsables de dar cobijo a los hombres que desertaban del Ejército.

Detectada la deserción la jefatura de la unidad militar donde se producía ordenaba la persecución y captura, sólo cuando le era posible distraer los recursos humanos para proceder con tal finalidad<sup>36</sup>. Se comprende que en la situación en que se encontraba el Estado no siempre fue posible actuar con diligencia y rapidez. San Martín se refería en octubre de 1817 a la deserción que se multiplicaba "en razón de la impunidad y franqueza que gozan los soldados que la cometen"<sup>37</sup>.

Por otra parte, las milicias colaboraron activamente en el control de los pasaportes de las personas que se movían en las áreas de operaciones militares controlando sus documentos de circulación, capturando y conduciendo a los desertores hacia donde se encontraban las unidades militares patriotas<sup>38</sup>. No en vano San Martín insistía al gobierno para que en todos los pasos fuesen atajados los desertores por "partidas de milicianos, a cargo de sujetos de confianza, de actividad y patriotismo"<sup>39</sup>.

Evidentemente, revestían un peligro potencial mayor quienes desertaban armados.

La preocupación del gobierno patriota al respecto no se ocultaba. En las contabilidades de los individuos desertados, normalmente se especificaba si llevaban armamento. Por señalar un caso, en un informe acerca de 17 desertores del Ejército situado en Rancagua en 1814, se menciona un cabo que desertó armado<sup>40</sup>. Asimismo, un particular informaba en 1817 que al pasar 12 desertores por Membrillar cometiendo desórdenes, 8 iban armados con fusiles<sup>41</sup>.

La envergadura de la deserción fue lo suficientemente importante como para suscitar la preocupación del gobierno patriota. Piénsese que San Martín afirmaba en octubre de 1817 -cuando la suerte de las armas de Chile no estaba decidida- la siguiente idea:

A poco más de la mitad del mes, tenemos más de cien desertores en los cuerpos de esta guarnición, sin contar los del núm. 1 de Chile, y el primero de Cazadores de los Andes. Si la deserción continúa proporcionalmente, en breve podemos quedar sin Ejército, y erizada la campaña de bandidos...<sup>42</sup>

<sup>36</sup>Sargento mayor José B. Cáceres al Director Supremo Delegado de Chile, Santiago, 9 de septiembre de 1817, AO, tomo 27, p 9. Respecto de la misma actitud de apresar rápidamente a los desertores véase AO, tomo 27, p 11; B. O'Higgins a J. de San Martín, Talca, 24 de abril de 1817, AO, tomo 8, p 7.

<sup>37</sup>J. de San Martín al Supremo Gobierno Delegado, Santiago, 25 de octubre de 1817, AO, tomo 23, p 338.

<sup>38</sup>Andrés del Alcázar al Director Supremo, Santa Rosa de los Andes, 28 de febrero de 1817, AO, tomo 16, pág. 106; B. O'Higgins al teniente gobernador de Rere, Concepción, 16 de junio de 1817, AO, tomo 21, p 42.

<sup>39</sup>J. de San Martín al Supremo Gobierno, Santiago, 20 de octubre de 1817, AO, tomo 23, p 334. Recordemos que las milicias fueron cuerpos organizados de civiles con instrucción militar que colaboraban con el ejército de línea ante eventualidades como ataque exterior, incursiones indígenas, etc. En Chile existieron desde la época colonial hasta la organización de los cuerpos de cívicos durante la época de influencia política portaliana. Una buena síntesis sobre las milicias puede consultarse en Hernández, Roberto, "La Guardia Nacional de Chile. Apuntes sobre su origen y organización, 1808-1848". *Historia* N° 19, pp 53-114, 1984.

<sup>40</sup>Relación de los individuos del Batallón N° 3 que han desertado en la marcha desde Maipú hasta Rancagua, 21 de septiembre de 1814, AO, tomo 2, p 391.

<sup>41</sup>Manuel González al intendente Antonio Merino, Quirihue, 22 de abril de 1817, AO, tomo 16, p 266.

<sup>42</sup>J. de San Martín al Director Supremo Delegado, Santiago, 20 de octubre de 1817, AO, tomo 23, p 334.



Seis meses antes, el gobierno de Cuyo informaba que preparaba el envío a Chile de 70 desertores<sup>43</sup>. Este hecho prueba que la desertión no era una cuestión tan excepcional, sino un mal que había que combatir tanto como al sector realista.

Con todo, la persecución y captura no fue una tarea fácil. La extensión de la campaña; la existencia de diversos lugares en los cerros donde podían ocultarse de las patrullas en persecución; la resistencia armada a la captura, conformó un problema adicional que debía resolver la causa patriota en medio de lo fundamental; luchar por sobrevivir y derrotar al enemigo.

Un particular informaba en julio de 1817 de una captura conflictiva. En las inmediaciones de Linares, donde fueron apresados 8 desertores,

... quienes hicieron gran resistencia de fuego con las armas que traían, hasta llegar a acabar los tiros echaron mano a las armas blancas, de que resultó haber herido a cuatro de ellos, y tres de los milicianos que fueron al prendimiento; uno de éstos murió y otro [resultó] gravemente herido, viniendo a rendirse a fuerza de ser mayor el número de gente que salió de esta villa<sup>44</sup>.

Tras la captura o aprehensión, normalmente el trato al desertor estaba caracterizado por el rigor. Cadenas al pie eran colocadas para evitar su fuga, y así eran conducidos a destino, ya se tratase de una unidad militar o se les trasladase de una región a otra, inclusive allende los Andes<sup>45</sup>.

Una manifestación de la importancia asignada por el gobierno patriota a la recuperación de los desertores –y que de paso nos ratifica la gravedad del problema– se manifestó en la fijación de incentivos económicos a quienes entregaran desertores a las autoridades. Es lo que ocurría en el Ejército de los Andes. Según la Orden del Día del 1º de enero de 1817, a cada individuo que presentare un desertor “se abonarán cuatro pesos por el Jefe del Cuerpo a que corresponda”<sup>46</sup>.

Esta medida incentivó de buen grado el prendimiento de desertores. Los cuatro pesos eran un incentivo respetable atendiendo al hecho de ser equivalente a la mitad del sueldo de un cabo, y de ser dos pesos menos que el salario de un soldado en el año 1817. Así lo refleja la solicitud de Esteban Díaz en el año indicado. Aquel solicitó y obtuvo del gobierno la recompensa establecida por la entrega de veinticinco desertores.

Esteban Díaz... del partido de Maipú, por orden suprema ante V.E. parezco y digo: que por la comisión que se me ha dado para aprehender desertores he entregado hasta 24 desertores y uno del Ejército enemigo que lo prendí en las campañas por donde he transitado, conociendo que estos deben ser los motivos a que debo aspirar por la seguridad del estado, que esto ha sido lo que más V.E. me ha encargado, por lo que suplico a la suprema autoridad de V. E. se digne mandar se me dé la gratificación que me corresponde a razón de 4 pesos por cada uno<sup>47</sup>.

La desertión se atacó también legislando e imponiendo duras penas a quienes colaboraran con los desertores. En efecto, el gobierno decretó en octubre de 1817 que

<sup>43</sup>Toribio de Luzuriaga al capitán general interino del Ejército de los Andes, Mendoza, 15 de abril de 1817. AO, tomo 16, pp 305-306.

<sup>44</sup>Dionisio Sotomayor al Director Supremo del Estado, Linares, 3 de julio de 1817 y 8 de marzo de 1817, AO, tomo 21, p 58.

<sup>45</sup>Véase Andrés del Alcázar al Director Supremo del Estado, Santa Rosa de los Andes, 28 de febrero de 1817 y 8 de marzo de 1817, AO, tomo 16, pp. 106 y 112, respectivamente.

<sup>46</sup>“Libro de Ordenes de la Mayoría de Plaza de Santiago...” 1 de marzo de 1817, AO, tomo 23, p 6.

<sup>47</sup>Esteban Díaz al Supremo Gobierno, Santiago, 12 de noviembre de 1817. La respuesta positiva a su petición se inserta a continuación, AO, tomo 23, p 347.



todo propietario pudiente en cuya casa o hacienda se encontraran desertores, pagará irremisiblemente la multa de doscientos pesos por cada uno, sin que le sirva de escudo la ignorancia ni cualquier pretexto que alegare.

Los mayordomos, dependientes e inquilinos que no avisaren inmediatamente al juez más cercano de la presencia de desertores "serán condenados con cadena al pie" por un año al servicio de la maestranza. Asimismo, los jueces que no atendieren estas delaciones serían "responsables con sus empleos" e indignos de cargos públicos. Finalmente, el gobierno envió la norma a los jueces del estado y lo propio hizo con los "curas", "para que en los días de concurrencia lo haga leer a su feligresía"<sup>48</sup>.

La medida indicada no sería la última en la materia si consideramos que el Director Supremo, para reprimir la desertión en la marinería de la Escuadra Nacional, estableció, en agosto de 1818, que todo aquel que indujere a la desertión de los marinos, siendo "pudiente", pagaría una multa de 500 pesos, y no siéndolo, pagarían con cinco meses de presidio; la reincidencia en el delito significaría "destierro perpetuo del territorio del Estado, confiscación de bienes, y [ser] declarado solemnemente enemigo de la Patria"<sup>49</sup>.

La rigurosidad en contra de los soldados que desertaban conoció matices que implicaron alguna excepcionalidad en la dureza del trato. Si bien es cierto no ha sido posible acreditar que se pasaba por las armas a *todos* los desertores sin excepción, las consideraciones "de piedad" para con quienes cometían este delito también fue una realidad en la época que nos ocupa. Para colocar un caso, O'Higgins, invocando ese principio, indultó la pena aflictiva al granadero Fernando Salinas, miembro del cuerpo militar al mando del coronel José Matías Zapiola, pero no lo excusó de la pena arbitraria que quisiera propinarle su coronel. El granadero imploró el indulto a O'Higgins directamente, argumentando que el delito de desertión no lo había consumado; y el Director Supremo, "por consideraciones de piedad", se lo otorgó<sup>50</sup>.

El gobierno chileno, en el periodo en estudio, consciente de que la desertión era cometida por los soldados muchas veces sin darse cuenta de la gravedad del hecho, en dos ocasiones, 1817 y 1822, dictó sendos decretos de indulto a quienes habían desertado. El decreto emitido en 1817 indultaba a los desertores con la sola condición de presentarse en un plazo de tres días a los cuerpos donde habían servido, o presentándose al sargento mayor de la Plaza de Santiago. A quienes se encontraban fuera de la capital el plazo fatal era de quince días. Transcurrido el tiempo fijado, los desertores no podrían gozar del indulto ni sustraerse al castigo del delito. En 1822, en vísperas de Navidad, el Director Supremo emitió otra medida de indulto —la tercera en esta materia— donde ampliaba el plazo para que los desertores se presentaran a sus cuerpos: ocho días más de plazo después de publicada la medida disponían aquellos que se hallaban ocultos en los contornos de la capital, y un mes se daba a quienes estuvieren en los departamentos del Estado. Si después de esta nueva concesión algún desertor

se obstine en ocultarse, será irremisiblemente pasado por las armas a los tres días de su aprehensión, mandándose ejecutar esta pena por el jefe veterano más inmediato, justificándose la desertión<sup>51</sup>.

<sup>48</sup>La Excma. Suprema junta gubernativa delegada del Estado, etc., Santiago, 14 de octubre de 1817, en *Gaceta*, 1 de noviembre de 1817, AO, tomo 10, pp 182-183.

<sup>49</sup>Bando fechado en Santiago, 28 de agosto de 1818, AO, tomo 11, p 163.

<sup>50</sup>Bernardo O'Higgins al coronel José M. Zapiola, 20 de marzo de 1817, AO. Véase tomo 16, p 120.

<sup>51</sup>Bando del coronel Hilarión de la Quintana, Director Supremo Delegado de Chile, Santiago, 6 de agosto de 1817, inserto en la *Gazeta* de 9 de agosto de 1817, AO, tomo 10, p 68. Bando dictado por Bernardo O'Higgins, Director Supremo del Estado, Santiago, 23 de diciembre de 1822, AO, tomo 30, pp 264-265.



Hubo un sector de la economía que fue particularmente tratado en materia de reclutamiento para el Ejército: el "cuerpo de la minería". En razón de la representación de los mineros de Casablanca y Petorca, el gobierno reprendió a los jueces que reclutaban mineros; estableció que de reincidir en tal conducta perderían sus empleos. Acto seguido indultó a los reclutas mineros que hubiesen desertado.

Quienes conducían corporativamente los negocios mineros ostentaban una fuerza que no aceptó el accionar de la maquinaria estatal en materia de reclutamiento. La rápida respuesta del gobierno frente al planteamiento minero refleja la importancia otorgada por aquél a dicho sector:

Los reclutas mineros que hayan desertado, quedan indultados y pueden volver libremente a sus trabajos bajo la seguridad de que no serán molestados nuevamente con tal pensión<sup>52</sup>.

Finalmente, cabe decir que si hubo dureza para los desertores en las fuerzas patriotas, se recibió de buen grado a los soldados y oficiales que dejaron la causa realista y abrazaron la bandera patriota. Especialmente bien recibidos fueron los oficiales españoles que terminando el año 1818 declararon que no podían "adherir a servir convencionalmente bajo las banderas de un tirano", el "rey déspota" que regía arbitrariamente la nación española. Evidentemente, la suerte de las armas patriotas estaba consolidada cuando se recibe la abjuración de la causa realista de los cuatro oficiales en el caso que comentamos; no tenía objeto perseverar en una causa perdida en Chile central; y sí era más plausible salvar la vida y, en el mejor de los casos, ser incorporados en el Ejército chileno donde habría un sueldo —e inclusive a veces un grado más en la jerarquía militar— y un lugar en la nueva sociedad<sup>53</sup>. En alguna medida, estas motivaciones pueden ayudar a comprender también los cambios de campo —del realista al patriota— verificados parcialmente en el escenario de la llamada frontera con la Araucanía<sup>54</sup>. Aunque aquí, las guerrillas realistas protagonizaron un bandidaje que comprendió buena parte de los años veinte del siglo XIX.

## CONCLUSION

La desertión en las fuerzas de los ejércitos que defendieron la causa patriota en el proceso por la independencia chilena no fue una casualidad ni una obra del azar. Fue un fenómeno de envergadura, según O'Higgins y San Martín, pero que no comprometió los valores encarnados por el brazo armado del Estado naciente.

Los elementos que movieron una parte de los soldados a dejar sus unidades militares y emprender caminos de fuga; nutrir el bandidaje rural; eventualmente pasar a formar parte de la guerrilla realista; intentar regresar a la región de origen o emprender otro tipo aventuras, fueron variados y complejos. Principalmente, las motivaciones tuvieron que ver con la diferencia que se aparecía a los ojos de los

<sup>52</sup>Decreto de Bernardo O'Higgins, Director Supremo del Estado, Santiago, 14 de noviembre de 1820, AO, tomo 14, p 226.

<sup>53</sup>Ambrosio Acosta y otros al Director Supremo del Estado, Santiago, 9 de diciembre de 1818, AO, tomo 11, p 303; véase Decreto del Director Supremo del Estado fechado en Santiago, 19 de julio de 1819, por el cual incorpora al Ejército de Chile al capitán de ingenieros españoles Santiago Ballarna, "con un grado más sobre la clase que tenía en los del rey de España, continuando en la misma arma a que pertenecía", AO, tomo 13, p. 66.

<sup>54</sup>Tenemos la impresión de que después de la batalla de Maipú, en el sur normalmente son numerosas las relaciones —o listados— de individuos del ejército realista que "se pasan" a las fuerzas patriotas. Entre otros casos, véanse las relaciones de miembros de las fuerzas realistas pasadas al campo patriota en AO, tomo 12, pp 150-151; tomo 13, pp 67-68.



soldados en una forma de vida tan alejada de su tradición campesina; la ignorancia de que estuviesen cometiendo un delito grave; en ocasiones, la falta de paga a tiempo y vestuario adecuado; también en ocasiones los reveses militares, el cansancio y las condiciones de vida durísimas en medio de una campaña militar donde a cada instante se arriesgaba todo.

Sólo José Miguel Carrera refiere en mayo del año 13 en Ñuble que la desertión se debió al temor que se apoderó de una parte de su fuerza. Como es la única versión que aborda esta motivación, no nos parece confiable en cuanto a que haya sido un elemento que predominara llegada la hora de tomar la decisión de desertar. Más bien pensamos que, al tratarse de soldados reclutados principalmente del área rural y con una mentalidad de vivir al día, no de dejar cosas para después, lo que predominó fue simplemente la preocupación de sobrevivir en un medio terriblemente hostil, pero no por cobardía. Al revés, se precisaba de valor —o mucha ignorancia— para enfrentar las consecuencias de una conducta así: captura, duro trato, ser pasado por las armas...

El gobierno patriota encaró la desertión lo mejor que pudo en medio de la guerra y la escasez de todo tipo: recursos, oficiales, un ejército enemigo al frente al cual había que vencer con o sin desertión, cualquiera haya sido los motivos del fenómeno. De ahí que la preocupación por la persecución, la captura y el enjuiciamiento de los desertores se encarara cuando había medios humanos y materiales para hacerlo. Hubo casos en que desde Cuyo se remitieron a Chile convenientemente asegurados los desertores que habían logrado penetrar en aquella región. Por otra parte, no se dudó en ponerle precio a la captura de un desertor; hasta surgieron hombres avezados que lograron alguna ganancia con esta tarea.

Lo anterior no debe llevarnos a creer que el único camino diseñado por el Estado fue la represión y la muerte para los desertores. Al contrario, el gobierno atendió peticiones de indulto y en tres ocasiones entre 1817 y 1822 emitió sendas amnistías para los desertores. Asimismo, no dudó en pasar por las armas públicamente a los desertores sobre todo cuando el accionar de éstos —al hostilizar o saquear propiedades o pueblos— dejó mérito para ello.

El valor, el éxito del Ejército patriota y la colaboración de la sociedad criolla hicieron el resto. Pudo expulsar a los realistas y terminar con su resistencia en el país —al menos en Chile central— en 1818; y a mediados de los años veinte terminar con la última resistencia en Chiloé. Sólo después de la revolución de 1829 y el advenimiento del ordenamiento conservador, la sociedad pudo pensar en reorganizar y estructurar un Ejército para los nuevos tiempos que comenzaba a vivir el Estado, asegurado por las armas en Chacabuco y Maipú.